CONTRATO Nº 97/2020

"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADOS PARA NIVEL DE EDUCACIÓN BASICA BILINGÜE EN EL CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACION PERMANENTE" ID Nº 380.115- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-03-14 LEY 4758/12 FONACIDE.

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de septiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter y la Secretario General Abg. Gustavo Benítez Villalba, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, la Empresa CONSTRUCTORA SALTO con RUC Nº 4227648-9 Propiedad de la Sra. SUSANA NOGUERA CÁRDENAS con C.I Nº 4.227648, en adelante el CONTRATISTA, domiciliado en el Barrio San Francisco de la Ciudad de Salto del Guaira, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADOS PARA NIVEL DE EDUCACIÓN BASICA BILINGÜE EN EL CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACION PERMANENTE"**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones. ----------

1. OBJETO.

El Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter, en nombre de la Municipalidad de Salto del Guairá, contrata los servicios de la Empresa CONSTRUCTORA SALTO con RUC Nº 4227648-9 Propiedad de la Sra. SUSANA NOGUERA CÁRDENAS con C.I Nº 4.227648, para el llamado a **"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADOS PARA NIVEL DE EDUCACIÓN BASICA BILINGÜE EN EL CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACION PERMANENTE" ID Nº 380.115- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-03-14 LEY 4758/12 FONACIDE** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato; ----------

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------

(d) Los datos cargados en el SICP

(e) La oferta del Proveedor; ----------

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051/03

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 380.115. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051/03.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 12/2020 convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 1353/2020 ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la recepción por parte de la contratista de la orden de inicio de la obra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051/03).

Abg. Gustavo Benítez
Secret... General
MUNICIPALIDAD ...LTO DEL GUAIRÁ

CONSTRUCTORA SALTO
RUC 4227648-9
Susana Noguera Cárdenas

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Ítems del llamado Construccion de sanitarios sexados para el nivel de Educación Basica Bilingue en el Centro de Recursos para la Educación Permanente con ID: 380115

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		a-limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	27,1	1.700	46.070
1.2		b-replanteo	Metros cuadrados	27,1	9.950	269.645
2	72131601-003	excavación y carga de Cimiento con PBC	Metros cúbicos	9	424.000	3.816.000
3	72131601-004	Estructura de H° A°: a- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	1,9	1.403.820	2.667.258
4	72131601-005	Muros de nivelación: a- De 0,30 m.	Metros cuadrados	11	152.000	1.672.000
5	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7,2	93.900	676.080
6	72131601-006	Aislación asfáltica: a- De paredes	Metros cuadrados	5,5	77.400	425.700
7	72131601-005	Muros de elevación:	Unidad Medida Global	1	-	-
7.1		a- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	73.500	4.630.500
7.2		b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	50,64	99.961	5.062.025
7.3		c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	15,6	10.550	164.580
8	72131601-007	Techo: a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	Metros cuadrados	43	206.400	8.875.200
9	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	-	-
9.1		a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	24.140	3.258.900
9.2		b- Moldura lineal en balancines	Metro lineal	20,4	24.140	492.456
10	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cm.	Metros cuadrados	38	34.290	1.303.020
11	72131601-009	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cm.	Metros cuadrados	22,5	117.200	2.637.000
12	72131601-009	Zocalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cm.	Metro lineal	2,6	63.388	164.809
13	72131601-010	Aberturas metálicas y maderas:	Unidad Medida Global	1	-	-
13.1		a- Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1.099.825	1.099.825
13.2		b- Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	1.093.035	2.186.070
13.3		c- Puerta para boxes enchapados en formica	Unidad	4	553.550	2.214.200
13.4		d- Ventanas balancines	Metros cuadrados	3,17	293.500	930.395
14	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	13,5	54.265	732.578
15	72131601-014	rampa peatonal	Unidad	1	491.600	491.600
16	72131601-010	Alfeizar de ventanas: a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	18	11.150	200.700
17	72131601-012	pintura	Unidad Medida Global	1	-	-
17.1		a- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	63	17.630	1.110.690
17.2		b- De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	63	19.780	1.246.140
17.3		c- De aberturas de madera con barníz sintético	Metros cuadrados	16,2	43.604	706.385
17.4		d- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,17	33.110	104.959
17.5		e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriçatico y patinal D)	Metros cuadrados	50,64	22.000	1.114.080
17.6		f- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	22.700	839.900
17.7		g- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	23,5	20.200	474.700
17.8		h- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	17,5	28.350	496.125

Gustavo Benitez
Secretario General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

CONSTRUCTORA SALTO
RUC 4227648-9
Susana Noguera Cárdenas

Dr. Carlos César Haitter C.2
Intendente Municipal

18	72131601-009	Revestimientos: a- De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	Metros cuadrados	82	66.700	5.469.400
19	72131601-010	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	3,17	16.500	52.305
20	72131601-011	Desague Pluvial: a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	Metro lineal	17,5	4.200	73.500
21	72131601-001	Instalación eléctrica:	Unidad Medida Global	1	-	-
21.1		Instalación del tablero TS de 3 AG.	Unidad	2	70.000	140.000
21.2		Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	75.000	750.000
21.3		Alimentaciòn 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	36.000	900.000
22	72131601-001	Artefactos eléctricos:	Unidad Medida Global	1	-	-
22.1		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad	10	85.000	850.000
22.2		Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	75.000	75.000
22.3		Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cm.	Unidad	3	180.000	540.000
23	72131601-011	Instalacion sanitaria	Unidad Medida Global	1	-	-
23.1		a-Agua corriente - desague clocal - cámara de Inspección y artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	16.330.000	16.330.000
23.2		b- Camara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00	Unidad	1	6.500.000	6.500.000
23.3		c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	6.800.000	6.800.000
24	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	27,1	1.800	48.780
25	72131601-002	cartel de obra	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
					Precio Total	90.138.574

A los efectos de este Contrato las partes convienen en establecer los precios unitarios y globales especificados en la Planilla de Cómputos adjunto y cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 90.138.574 (noventa millones ciento treinta y ocho mil quinientos setenta y cuatro guaraníes). ----------
El Contratista/Proveedor se compromete a proveer los Bienes o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Contratista/Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).**"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADOS PARA NIVEL DE EDUCACIÓN BASICA BILINGÜE EN EL CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACION PERMANENTE" ID Nº 380.115- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-03-14 LEY 4758/12 FONACIDE**, será ejecutado en los lugares definidos por el departamento de obras, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta días) a partir de la orden de inicio de obras, expedido por el departamento respectivo. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración y Finanzas de la institución. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051/03).
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. ----------

Gustavo Benítez
Secretario General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

CONSTRUCTORA SALTO
RUC 4227648-9
Susana Noguera Cárdenas

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

12. CONSTANCIA DE PRESTACION DE DECLARACION JURADA.
El adjudicado deberá, en plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el Dpto. de Adm. La constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19. ----------

13. MULTAS (Art. 37 inc. j) Ley Nº 2051/03.
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37, Ley Nº 2051).
"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADOS PARA NIVEL DE EDUCACIÓN BASICA BILINGÜE EN EL CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACION PERMANENTE" ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la cuidad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto de Guairá República del Paraguay, a los 14 del mes de diciembre del año 2020. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARÍA ·

Abg. Gustavo Benítez Villalba.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

CONSTRUCTORA SALTO
SUSANA NOGUERA CÁRDENAS
Contratista